



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 27846/2010

Córdoba, 20 de agosto de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Dr. Juan F. BRUNETTO, Director del Dpto. Enseñanza Práctica, en la cual solicita la nominación como **"Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba"**, al **Dispensario Municipal Villa Incor de la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita**, el cual reúne los requisitos mínimos para recibir alumnos de 6º año de la Carrera de Medicina para realizar las Prácticas Finales Obligatorias;

CONSIDERANDO:

- Que, dicha Institución fue visitada por el Sr. Prof. Dr. Juan Brunetto;
- Que, cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica a fojas 8;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 19/08/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la nominación de **"Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba"** al **Dispensario Municipal Villa Incor de la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita** teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica.

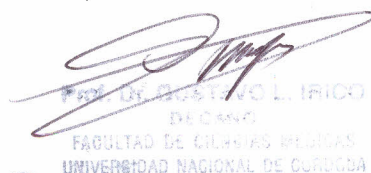
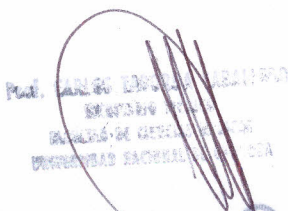
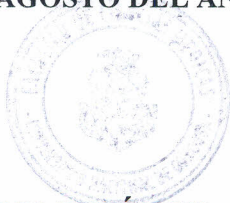
Artículo 2º: Esta nominación se mantendrá mientras la Institución mantenga su compromiso de facilitar las actividades prácticas de los alumnos de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Se deja establecido que la nominación otorgada no implica conferir a la Institución asociada un rol que avance más allá de lo académico.

Artículo 4º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°
CTC.mmc.smz



649